

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES
Y DERECHOS DEL ESTADO
DE LA
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

En el expediente promo-
vido por V. en reclamacion de
un censo de 1367. 300 mil. con-
tra los Bienes de la Iglesia
de Guellano es indispensable
presente V. en esta Dependencia
copia testimoniada de las
Escrituras de 4 de Julio de 1770
que cita en apoyo de su recla-
macion la cual ha de ser cote-
jada a presencia del Sr. Promo-
tor Fiscal de Hacienda de
esta Ciudad.

Lo digo a V. para su cono-
cimiento advirtiéndole que mien-
tras no se una al expediente el
indicado documento no puede
darse curso al mismo

Dios que a V. m. a.
San Sebastian 2 Mayo 1867

José Mant. Bengoechea

Sr Dⁿ José Manuel Velasco

Vitoria